

PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI No
- LOTEADO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI No
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.608
Fecha de Aprobación
02.05.2014
ROL S.I.I
100- 5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 178/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 08 de fecha 29/09/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 3887 de fecha 13/11/2014 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 35213 de fecha 05/12/2013 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para **AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN** **1 CENTRO COMERCIAL** con una superficie edificada total de 44,50 M2 y de 2 pisos de altura, destinado a **LOCAL COMERCIAL (DOMINÓ)** ubicado en calle/avenida/camino AV. LARRAIN N° 5862 LOCAL FC 4016, CUARTO NIVEL Lote N° --- manzana ----- localidad o loteo **MALL PLAZA EGAÑA** sector **URBANO** Zona **"B"** del Plan Regulador **COMUNAL** (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **CONJUNTO ARMÓNICO, ART. 2.6.11. OGUC PROYECCIÓN DE SOMBRAS** (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DESARROLLOS URBANOS S.A.	99.564.380-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ	



710664

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MATHIAS KLOTZ GERMAIN		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JOSE LUIS TORO RAMIREZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
MIGUEL MARINOVIC HRZIC		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA	027-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	
LEOPOLDO PALMA WENZEL	38	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	EQUIPAMIENTO	COMERCIO	MAYOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	44,50	-----	44,50
S. EDIFICADA TOTAL	44,50	-----	44,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	31.770,45		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	9.0	2.94	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.9	0.72
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	1.200 HAB/HA	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	56,00 M.	54,60 M.	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	ART. 2.6.3.	CUMPLE	ANTEJARDÍN	5,00 M.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	10,00 M.	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2.428	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2.931
-----------------------------	--------------	---------------------------	--------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55
Otro (especificar)				

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO		PARTE		NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°		Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	2.931
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		A - 3	44,50
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO		\$	6.757.548
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500 %	\$ 101.363
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$101.363 + \$1.350.000		%	\$ 1.451.363
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 435.408
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 559714	FECHA:09/01/2014	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		\$	1.015.955
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Nota 1.

- P.Reconstrucción N° 13.222, de fecha 09.09.2011, con una superficie de 753,87 m² (Casa Maroto)
 - P.E. N° 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
 - Modif. P.E. N° 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m².
 - Modif. P.E. N° 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179,95 m².
 - Modif. P.E. N° 13.529, de fecha 26.11.2013, con una superficies de 631,89 m².
 - R. Parcial N° 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².
 - R. Parcial N° 1.373, de fecha 13.03.2014, por una superficie de 51.919,86 m² (correspondiente al presente permiso).
- Superficie Total con P.E.: 245.723,30 m²
 - Superficie Total, incluida esta ampliación: **245.767,8 m²**

Clasificación: A-3 (estructura Acero)

Nota 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.


CLE/MGA/CEM


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE

